

6

12

En L<sup>ta</sup> de D. J<sup>te</sup> Hernandez Gil Pardo llama:  
ra en Claustro Pleno p<sup>o</sup> mañana Domingo en las  
mañe de la mañana para hacer presente vos  
opio del Sr. Governador a fin de q<sup>e</sup> se forme  
una lista de los libros q<sup>e</sup> han quedado en las  
Comunidades y Colegios; nombrar Com<sup>o</sup> p<sup>o</sup> ello.  
Para dar parte en Claustro de Dedicaciones de la:  
parte declarada corresponden a la Univ<sup>o</sup>. las  
tercias a la Abadía de Uxestina i demás sobre  
q<sup>e</sup> informan la J<sup>ta</sup> de Am<sup>o</sup> y recibir lo  
my con la V<sup>o</sup> de Abte. fecha Ovando 22  
de Junio 1844

D<sup>o</sup> Alvar  
q<sup>e</sup> ep<sup>o</sup> B



AVSA

SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Cartagena.
- \* Perez.
- Rico.
- \* Roldan.
- \* Alba.
- \* Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- \* Peña.
- \* Sampere.
- \* Herrero.
- \* Encina.
- \* Oviedo.
- \* Alonso.
- \* Caballero.
- \* Ridoces.
- \* Yanguas.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- \* Valdivia.
- \* Hinojosa.
- \* Melendez.
- \* Miranda.
- Salgado.
- \* Mota.
- \* Alvarez.
- \* Zepa.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Barcena.
- \* Candamo.
- Gorordogoicoa.
- \* Ocaña.
- \* Cea.
- \* Cortés.
- \* Ramos.
- \* Mariño.
- \* Herrero.
- \* Cantero.
- \* Castañon.
- \* Mayo.
- \* Zatarain.
- \* Albarez.
- \* Delgado.
- \* Rafols.

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- Bermejo.
- \* Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- \* Arce.
- Santos.
- \* Gutierrez.
- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Mota.
- \* Dominguez.
- \* Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- \* Mendez.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- Roman.
- Fernandez
- Azes.
- \* Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- \* Prieto.
- Vinuesa.
- \* Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- \* Secades.
- \* Recacho.

- \* Zepa.
- \* Fuentes.
- \* Maestre.
- \* Ronquillo.
- \* Espailat.
- Montes.
- Ruiz.
- \* Ortiz.
- \* Garcia.
- \* Recacho.
- \* Martél.
- \* Cortés.
- \* Duro.
- \* Sampelayo.
- \* Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

*Handwritten notes:*  
 10/10/1871  
 J. M.  
 J. M.

AVSA





Utu. <sup>da</sup> del Claui. <sup>ca</sup> de Cat. de 23 de Junio de 1811.

3

Plausiblemente hebreo el oficio del Excmo. Governador  
Hicieron, para que se hiciera un catalogo de los libros  
que han quedado a Comunidad, que ofenda de modo  
al con. Biblioteca, y el con. de la Universidad  
de parte de la Univ. que tenia nombrados  
Com. a los señores Porras, Utes, Fiedra, Pineda,  
Maguinos, Lopez Yuste, con que conforma la  
Universidad — y todo fue en voz —

D. Alonso D. Cortes  
y D. J. D.

Ledesma  
y D. J. D.

AVSA



La docum.<sup>to</sup>  
sobre tercias  
y aqui se  
citan sehal-  
lam orig. en  
la extensi-  
on de este  
Claustro -

D. Carralero: Que se me pida por alrora en la m. y p. de  
a la V. n. de Madrid y que se pida hacer  
Parecidos de la forma hacer un gran parecer  
y q. sobre esto trate la Jta. y Adm. y se tenga presente  
que no debe ser de ninguna otra -

D. Hingora: Que se me el Com. se pida a Madrid se informe  
al Adm. y haga los arreglos con las cond.  
q. le parezca, y todo lo demas q. pida con como se y q.  
la Jta. y Adm. trate sobre todo esto - Quien al de  
Amora si quien se escribiran - Que se tenga presente  
lo que por los dos Dros. de Madrid i Arce -

D. Pardo  
D. Barcena

D. Cea  
D. Cantero



D. Cantanón ~~no~~

D. Cortes ~~no~~

D. Ullas ~~no~~

D. Arrieta: ~~que se lea?~~ que se lea la Com. que se lea Cortes pa

este negocio con la aprobac. del Ex. mo. de Indias  
de Indias, del Ex. mo. de Indias. del Ex. mo.  
y del q. de actuacion de lo sea del Ex. mo.  
contando tambien el voto de D. Gutierrez  
thibaut

D. Arce: ~~que se lea~~ lo q. se votado anteriormente y en lo  
demas voto en el D. Arrieta.

D. Pardo: que la Com. entienda en esta lengua por lo  
mas por el voto de D. Arce y D. Ullas

~~D. Arce~~  
D. Arce: Lo q. se votado por tamen por lo q.  
en esto el D. Arce

Garcia - todo lo q. se votado y q. se ha de Com. el voto de  
Hinojosa

Castro: y to. en Com.

Fernandez: Lo votado tamen por lo mas por lo voto

D. Arce y D. Arce y q. podria ir a Com. de  
a Indias y Ultramar? el voto de D. Gutierrez


Ullas: Lo votado =



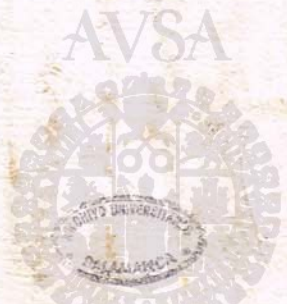
Acta. del Claui. de Cat. de 2 de Junio de 1811.

Fue nombrado en Com. <sup>vis</sup> q. haia el modo  
 del campo con fac. <sup>de</sup> para entender en el  
 asuntos de aquellos D<sup>os</sup>. i demas que se ofrecan  
 que se refierte al Ex<sup>to</sup> Director y a la  
 confirmac. del Decreto dado en Valladolid.  
 por el Ex<sup>to</sup> Director y demas que se con-  
 signa, segun se ha dicho en este Claui.  
 que se dan con el Ex<sup>to</sup> Gov. <sup>de</sup> este  
 beaut los pasos que han <sup>hecho</sup> en este Claui.  
 temiendo por lo <sup>expresado</sup> por los Ex<sup>tos</sup> D<sup>os</sup> Utrera  
 y Urc. que sobre todo esto harte la  
 Ex<sup>ta</sup> Utrera y q. puede tambien de dar  
 la grat. a los Ex<sup>tos</sup> Director, Utrera i demas  
 Persony q. han favorecido a la Unid. en  
 Valladolid.

Fue nombrado Com. <sup>vis</sup> el Sr. D. Hingora

Sr. Alcaide D. Cortes  
 y Sr. 

Ledesma  
 y Sr. 



1810 2: Honra redue en los Directores a R. 7 y  
24 de Mayo de 1811. ---

Clamora Cas. 23 de Mayo de 1811 -

de esto para el Honorario no ha de sumarse  
ninguna parte de cargo, ni de cargo

1. Como ya se supiere en el artículo de  
Hacer el catálogo de indios que se ha de  
hacer en el país, que se dice en el  
artículo de Indios, que se dice en el  
artículo de Indios, que se dice en el

2. Que se dan en el artículo de Indios  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,

por los que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,

1.º que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,

2.º que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,

que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,

La Declaración de Indios de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,

de Indios de Indios de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,  
que se dice en el artículo de Indios,



Lista de los Individuos de q. se compone esta Univ. de Salamanca Cat. y magistrados q. tienen, y tutores por donde se enseñan.

Primeramente se advierte q. en la Univ. hay un Rector y un Cancelario, q. la presiden cada uno en sus respectivas funciones y Actos segun lo ordenado por las leyes Ecolasticas -

Categorías nombres de los Cat. y Magistrados = Libros por donde se enseñan

Facultad de Leyes

- 1. Historia y Elementos del Derecho Romano: D. Martin Sph. Latavium *Iteneio Instit. Juris civilis Elementa Juris civilis*
- 1. Historia y Elementos del Derecho Español: D. J. de Aluiso y Navarro *Azo y Manuel, Instituciones del derecho de Castilla*
- 1. Partidas: se halla vacante por q. su Cat. D. Marcos Oviedo, fue nombrado por el Sr. Rey D. J. de Sigala para Alcaide del Crimen de la Ciudad de Castilla *El Cuerpo Legal de este nombre*
- 1. Recopilacion: D. D. Martin *La Novissima*  
 Titulo 1.º de honorario de la Real Chanc. de Valladolid



Según las Leyes

- 1 Economía política: D. { Smith, Investigaciones sobre  
 Fran. Sales Cantero } la riqueza de las naciones,  
 ó Say. —
- 1. Practica: D. J. Pando y Heria Curiá Philipica, etc.

1.  
6

Hai tambien un Director Académico dominical  
de Derecho Romano y Español q. esta vac. por  
fallecim. to. de D. Florentino Lopez Umanoz —

~~Cat.~~

- Cat. con ~~titulos~~ en Leis:
- D. Vicente Ocampo
- D. Fran. Forcadell
- D. Fabra de la Pera —

Cat. Reformato

~~D.~~ D. Pedro Gutierrez

Facultad de Cánones

Cated. <del>de</del> asignaturas, y nom:	Libros por donde enseñan
bra a los Cat. —	—

- 1 Promociones Canonicas: Leckis — —
- D. Fran. Carumiro
- Utra — —

- 1 Historia Ecclesiastica: ~~11~~ me. or. Amat, Indices  
 D. Andres Cartmón. Cronologicos y Alfabeticos



Facultad de Canones

Cat. <sup>apoyados</sup> ~~apoyados~~ i nom:  
bona de los Cat<sup>os</sup>

Libros por donde en senan

Instituciones Canonicas:  
D. Diego Trujillo Alpa  
vicio, <sup>fac. por auctorita</sup> ~~discente~~

Cabalaris - -

Decreto de Fraciano:

San Ciprien - -

Yacante por haver emplea:  
do <sup>en el</sup> ~~en~~ al Cat. D.

Franco Candamo o  
Fiscal de la P<sup>a</sup> Chanc<sup>a</sup>.  
de Valladolid -

Concilios generales:

Yacante por falta:  
n<sup>ta</sup> de D. Fran. <sup>colab.</sup> ~~colab.~~  
divia - -

Larrea Synod<sup>o</sup> Beatus  
Summ - -

Concilios Espanoles:

D. J<sup>n</sup> Montequi

Villanueva Summ. Conc.  
Hisp. - -

Director de la Academia Dominical de Canones.

D. J<sup>n</sup> Berneso =

Cat. Reformato de Cat.

Cat. jubilado en una de las vac.  
Cano<sup>s</sup>

D. Juan Caballero del Delgado -

Pro -



Facultad de Teología

Cat ~~es~~ <sup>algoritmo</sup> y <sup>algoritmo</sup> libros por donde  
nombrados los Cat. <sup>envenenados</sup>

- 1. Teología: D. Bernardino  
Cea
- 1. ~~Idem~~ D. Fr. Luis  
Ultravar
- 1. ~~Idem~~ D. Alberto  
la Cuota
- 1. ~~Idem~~ D. Antonio Ulloa

Fararage

- 1. Teología: D.  
Ulloa

Compendio de los cat.  
manteniéndose

- 1. Escritura: D. Leonardo  
Herrero

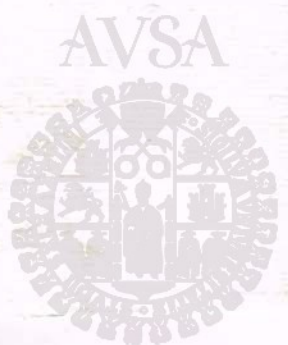
Lamy y Couters

- 1. Religión: D. Gabriel  
Sanchez

Bayle

In Directori moderante, D. Francisco Javier

Cat. reformatos  
D. Toribio Utreras  
D. Nicolás Ultravar



Fac. de Medicina

Cat. arquetura, nom. Labros por donde  
bre. de los cat. envenan.

1. Botánica, Guante } Hortega.

1. Anatomía: D. Martín } Heister  
Fuentes

1. Fisiología e Higiene } Caldani -  
Figueroa Unbestre -

1. Patología: D. Juan Rom. } Caldani  
Guallo

1. Afectos Venéres: Guante } Blanco  
1. Uterina medicina: Guante

1. Afectos interinos y Chis } No hay Autor determinado.

1. Obstetricia, infamidad } Estas dos Cat. no se han  
Guante } provisto por no haver he-  
gado a tener efecto el Plan.

1. Afectos externos y Chis }  
Director a la Acad. de Guante por unirse

Hay un Director (tra- }  
tomías: y un mozo }  
para ayudarlo

Tubulado en esta fac?  
D. Man! se cae



Escuela de Filosofía

Cat. sin asignaturas y nombres  
de los Cat.

Libros por donos

- |  |  |
|--|--|
| <u>enseñan</u>   |  |
| Elementos de Aritmética Al-<br>gebra y Geometría: D. Alonso<br>de Compeñán   | D. Juan Justo García Cat.<br>Tribunado de esta Univ. |
| 1. Lógica y metafísica. D. Alonso<br>de Sánchez                              | Jacqués  |
| 1. Aplicación de la Aritmética a<br>la Geometría de D. Fernando<br>de Chaves | García   |
| 1. Física Química D. Juan<br>de Duró   | Urechemb. y Turcroy                                  |
| 1. Filosofía moral: D. Miguel<br>de Unzueta                                  | Jacqués  |
| 1. Astronomía e Historia<br>natural. D. Patricio Cortes                      | Bay-Bails, y en lo demás a<br>juicio del Catedrático |

Director de la Escuela de Filosofía: D.  
Vicente Guadardo:

Ayudante de Química: D. Juan Santos Morán

Maquinista: Juan? Práctico:

Cat. con Jubilados

Cat. con Reformatos.

- D. Juan Lado Ortiz
- D. Juan Justo García
- D. Jph Becacho

- D. Julián Alonso Sacristan
- D. Miguel Unzueta
- D. Mauricio Baraibar



Lenguas i Humanidades

Cat. i nombres de los Cat. Libros por donde enses  
theoraticos — — — — — non — — — — —

- 1 Latinidad: D. Jph. } et inicio de la Univ.  
Barcelona — — — — —
- 1 Historica: D. Jph. Veron. } Hugo Blair. —  
Ven — — — — —
- 1 Hebreo, D. Fran. } Josef Ponsino  
Ocaña — — — — —
- 1 Griego: D. Joaquin Piro } Zamora, Cat. co. q. fue un  
Cat. co. reformado. — — — — —  
D. Domingo Herrera — — — — —

Grammatica Latina

Cat. co. de Grammaticas  
Latinas:

- D. Man. Chimeno.
  - D. Jph. Veronero
  - D. Fran. Benito
- } los Anteros p. enseñar  
a inicio de la Universi:  
Dad — — — — —

A mayor del num. de Cat. co. en viva ensonancia i Tabla:  
dos q. son expresados, ~~se aumentan~~ hay tambien los  
Depend. y Vniversos de Univ. como son El secreto:

y Madalen, ~~Contador~~ Tenorero, Contador, y obra  
Depend. como indispensable p.<sup>a</sup> el gov. lité-  
rario, y económico de la Universidad. Salama.  
y Mayo 3 de 1811.

Mayo 3 de 1811.

Orden del certificador p.<sup>a</sup> el D.  
de la Universidad p.<sup>a</sup> el D.  
liberant, de las Cate. en medicina, y  
de las Cate. y Libros por Donce  
su m.  
tambien tiene un certificador  
de la Congreg. de nueva D.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> la m.  
a la S.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> el Decreto de 1799.  
y de la Congreg. de amu.<sup>to</sup> de m.  
por las L.<sup>as</sup> de 1807 y de 1808 con  
por hacer p.<sup>a</sup> el D.<sup>a</sup> de m.  
—





A vista de lo a  
que, q<sup>o</sup> obran en mi poder, y me ha entregado  
el vic. D. José Ledesma, secretario de esta  
Univ<sup>o</sup>, para tenerlos presentes en la Junta de  
contribucion a efecto de acordar esta Junta  
sobre diferentes comisiones q<sup>o</sup> le ha entregado  
el Claustro.

- 1.<sup>o</sup> el Claustro pleno el 18 de Junio de 1810.
- 2.<sup>o</sup> La Junta el mismo dia p.<sup>o</sup> representar a  
S. M. en solicitud de las rentas embargadas.
- 3.<sup>o</sup> La Junta el 20. del mismo sobre esta  
solicitud.
- 4.<sup>o</sup> el Claustro pleno el 22. de Junio sobre  
lo mismo.
- 5.<sup>o</sup> La Junta celebrada en el propio dia  
sobre el mismo asunto.
- 6.<sup>o</sup> La J.<sup>ta</sup> el 1. de Julio, q<sup>o</sup> se celebró por no  
haberse juntado Claustro, y en q<sup>o</sup> se hizo acor-  
do sobre lo mismo.
- 7.<sup>o</sup> el Claustro pleno y el Catedráticos el 1. de  
Agosto de 1810.
- 8.<sup>o</sup> el Claustro pleno y el Catedráticos el 20. de  
diciembre del mes y año.

El Claustro plen. y la Mediaton de 27. de  
Septiembre de 1810.

It. varias Suntas celebradas en la sala de  
Administracion sobre las tres comisiones q.  
la Inis.<sup>a</sup> ha encargado a esta Junta a soli-  
citar la devolucion de las tercias, o asigna-  
cion de rentas; a recaudar los bonos, y pre-  
sentar los q.<sup>os</sup> sea oportuno p.<sup>a</sup> su valida-  
cion, y a satisfacer y pagar a los dife-  
rentes acreedores de la Inis.<sup>a</sup> en la forma  
posible;

Y p.<sup>a</sup> su regardingo firmo este en Sa-  
lamanca a 2. de Dic.<sup>bre</sup> de 1810.

J. D. de S. J. Mendez  
E. Juan-Martin

AVSA



t

11

Ut in summo certifico q. en el año pasado del 807,  
con motivo de haverse tratado de la formación  
de un nuevo plan de Estudios, y de dotar con:  
potestades a la Univ. madre la decadencia  
notable q. havian sufrido sus rentas decima:  
les, ~~expido~~ ~~por~~ ~~mano~~ de M. por mano del  
Sr. D. Marg. Cavallero del Consejo de Estado  
en Ministro de Gracia i Justicia, y en cargo inte:  
rimo del Ministro de Guerra, el R. Decreto q.  
a la letra dice asi:



t

1, Cerritico q. en el año pasado en # 1799 con motivo  
de solicitar la Gm. en papel. se requirió en el con-  
sejo de Ind. con el Fiscal de Ind. q. se la con-  
cederán los nuevos Dier. como anexos a las  
terrijas q. poseen en la Gm. de de ...  
Ind. ~~expedir el N. Decreto~~ por medio  
del Gm. a ... Mariano de ...  
sección de ... el N. Decreto q. a ...  
Día ...



30

12

Y yo el Sr. certifico q. ~~se~~ por las ~~breves~~  
cartas y ordenes comunicadas por mandato de S. M.  
al Exmo. Sr. Virrey del ~~Reyno~~<sup>Peru</sup>, la una, y la  
otra al Exmo. Sr. ~~Virrey~~ <sup>Presidente de la Audiencia</sup>  
Charcas en America, para la ~~de~~<sup>mejor percepcion</sup>  
de las pensiones, son del tenor siguiente.

